## Ministerio de INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA



## A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Retiro Clase III NIUR: 0004-17

La Dirección General de Control de la Industría Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la provincia de Córdoba pone en su conocimiento lo informado por el Instituto Nacional de Alimentos, a través de la Nota Nº 91/17 (Dto. Vigilancia Alimentaria) en la cuál la Dirección General de Bromatología de la provincia de Santiago del Estero, mediante SIVA Nº 420, estableció el decomiso y la prohibición de comercialización, en esa jurisdicción, de los productos de copetín y cereales marca "UuHm" de la firma detallada a continuación:

Establecimiento: Copetín UuHm - RNE Nº 04-002922 Rancagua 6550, Villa Retiro, Córdoba

por no cumplir con la legislación alimentaria vigente debido a que, habiendo consultado a la Autoridad Sanitaria de la provincia de Córdoba, notificó que en sus registros no cuentan con datos de inscripción de la empresa. A su vez, dado que en algunos productos figura otra dirección "Ruta 10 km 516 - Monte Cristo", dicho municipio también informó que no posee registro de una empresa del rubro.

Entre los productos detectados y decomisados con esa marca figuran: Palitos salados saborizados cuyo RNPA Nº 04027524 tampoco se encuentra en la base de datos de esa provincia, Papas fritas y Nachos.

En consecuencia, se solicita que, en caso de detectar la comercialización en esa jurisdicción de productos con ese RNE, con las direcciones mencionadas u otras, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a este Instituto acerca de lo actuado.

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente

TEDERICO PRIO IL

DIRECTOR GENERAL DE CONTROL

DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
VINISTRIO DE INVISTRIA COMFRCIO Y MINERÍA

COM N ° 02/17

Dirección General de Control de la Industria Alimentaria Ministerio de Industria, Comercio y Minería Córdoba, 20 de Febrero 2017